Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

2.º de los oficios de Yglesia en la forma sig.te

Se Relixe por Mro. de Capilla, y Sacristan Mayor a D.n Jph. Tornel y Torres con el Salario acostumbrado por el año de esta elecc.on Ratificando la fianza, que tiene dada o dandola de nuebo

Se Relixe por Mayordomo de la Parroquial de esta v.a a D.n Casimiro de Quenca ferz. Pinero Presb.o y Cura thenien Digo por el año de esta elecc.on y Ratificando la fianza

Se Relixe por Organista de la parroq.l de esta v.a a D.n Fran.co Ladron con el Salio acostumbrado y por el año de esta elecc.on

Y en la misma forma se Relixen a todos los demas Musicos y Cantores de la Parroq.l de esta villa con el Salario acostumbrado a escepc.on de Jph. Chacon que se Exclive por Ynabil de Voz, y los ocho ducados que a esta se le tenian asignados de ellos se le aplican a Benito Marz. Quatro, a Jph. Cabrera dos ducados, y a Bartholome Marz. los otros dos ducados en bista de su memorial de pretension, y Rabirsele por tal Musico y lo

Se Relixe por Campanero de dha Parroquial a Julian ferrer con el Salario acostumbrado

Y las demas Mayordomias sigan los Mayordomos nombrados tratose de nombrar Mayordomo de las benditas Animas y de una Conformidad se relixio a D.n Juan Alcantara Marin Presb.o de esta v.a por el año de esta elecc.on Ratificando la fianza, o dandola de nuebo a esc